



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:** DI-2017-2-DGA

Buenos Aires, Jueves 5 de Enero de 2017

**Referencia:** Pago de Viáticos

---

**Visto:** el Expediente Electrónico 2016-13911-JUS-DGA; y

**Considerando:**

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis Lozano y la jueza Ana María Conde a la Reunión de Comisión Directiva y Cena de Fin de Año de JUFEJUS, desarrollada en la ciudad de Santa Fe, el pasado 16 de diciembre.

La Resolución n° 96/2016 autorizó el desplazamiento de los magistrados mencionados y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 723/2016.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DISPONE:**

1. **Aprobar** el pago a favor del juez Luis Francisco Lozano, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 438.-), en concepto de viáticos correspondientes a su asistencia a la Reunión de Comisión Directiva y Cena de Fin de Año de JUFEJUS, desarrollada en la ciudad de Santa Fe, el pasado 16 de diciembre; en todo de acuerdo con la orden de pago n° 723/2016.
2. **Aprobar** el pago a favor de la jueza Ana María Conde, por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 584.-), en concepto de viáticos correspondientes a su asistencia a la Reunión de Comisión Directiva y Cena de Fin de Año de JUFEJUS, desarrollada en la ciudad de Santa Fe, e pasado 16 de diciembre; en todo de acuerdo con la orden de pago n° 723/2016.
3. **Imputar** los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto, con cargo a la partida 2.2.3.7.2 del Presupuesto 2016.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto.

TORRES Ruben Rafael  
Director General de Administración  
Dirección General de Administración